

Boletín



Oficial

EXTRAORDINARIO,

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Delegación del Banco de España.—Recaudación de Contribución.

Esta Delegación ha dispuesto que se proceda á la cobranza del 4.º trimestre del actual año económico de las contribuciones territorial, industrial y dos por ciento adicional sobre la primera que vence en 1.º de Mayo próximo en los pueblos del partido de Segovia, que á continuación se expresan y con arreglo á la ruta que se fija.

Agrupación de Madrona y otros pueblos.

Madrona dia 1.º de Mayo.

Fuentemilanos 2 idem.

Abades 3 y 4 de idem.

Valverde 5 y 6 de idem.

Ontanares 8 de idem.

Huertos 9 de idem.

Roda 10 de idem.

Encinillas 11 de idem.

Valseca 12 y 13 de idem.

Agrupación de Zamarramala y otros.

Higuera dia 1.º de Mayo.

Brieva 2 idem.

Adrada de Píron 3 idem.

Losana 4 idem.

Terrieglesias 5 idem.

Cuesta 6 idem.

Santo Domingo de Píron 7 idem.

Basardilla 8 idem.

Espirido 9 idem.

Sigue la misma agrupación.

Lastrilla dia 10 de nueve de la mañana

á tres de la tarde.

Zamarramala dias 11 y 12.

Agrupación de Carbonero el Mayor y otros.

Carbonero el Mayor dias 17, 18 y 19 de Mayo.

Tabanera la Luenga 20 de idem.

Yanguas 21 de idem.

Carbonero de Ahusin 22 de idem.

Añe 23 de idem.

Anaya 25 de idem.

Juarros de Riomoros 26 de idem.

Martín Miguel 27 de idem.
Garcillán 28 de idem.

Agrupación del Espinar y otros.

Valdeprados dia 1.º de Mayo.

Vegas de Matute 2 de idem.

Zarzuela del Monte 3 y 4 de idem.

Navas de San Antonio 5 y 6 idem.

Espinár 7 y 8 de idem.

Otero de Herreros 10 y 11 de idem.

Ortigosa del Monte 12 de idem.

La Losa 13 de idem.

Revenga 14 de idem.

Ontoria 15 de idem.

Agrupación de Turégano y otros.

Caballar dia 1.º de Mayo.

Cubillo 2 de idem.

Valdevacas y el Guijar 3 de idem.

Muñoveros 4 de idem.

Vegaanzones 6 y 7 de idem.

Turégano 8, 9 y 10 de idem.

Otones 11 de idem.

Cabañas 12 de idem.

Agrupación de S. Ildefonso y otros.

Santiuste de Pedraza dia 1 y 2 de Mayo.

Salceda 3 de idem.

Collado Hermoso 4 de idem.

Pelayos 5 de idem.

Sotosalbos 6 de idem.

Torrecaballeros 7 de idem.

Trescasas 8 de idem.

Palazuelos 9 de idem.

San Ildefonso 11, 12 y 13 de idem.

Agrupación de Aldea del Rey y otros.

Bernuy de Porres dia 1.º

Escobar 2 de idem.

Sauquillo 3 de idem.

Aldea del Rey 4 y 5 de idem.

Escalona 7 y 8 de idem.

Mozoncillo 9 y 10 de idem.

Escarabajosa de Cabezas 11 de idem.

Cantimpalos 12 de idem.

Se advierte á los Sres. contribuyentes que el que no satisfaga el importe de sus cuotas en los días expresados anteriormente, podrá hacerlo en los cuatro siguientes á la fecha que se

cita para cada pueblo, para lo cual tendrán que concurrir á la localidad donde se encuentre el cobrador; y pasados los cuatro días incurrirán en los recargos como está prevenido.

Segovia 15 de Abril de 1873.—Francisco Carsi.

Lista en que se señalan los días para la cobranza de la contribución territorial y subsidio del 4.º trimestre del corriente año económico de 1872 á 1873.

Agente D. Félix Aguirre Pérez.

Del 1.º al 10 Santa María de Nieva, de 9 á 4 de su tarde.

Cobrador D. Gregorio Aguirre.

Dia 1.º Ochando, de 8 á 12 de su mañana.

2.º Ortigosa de Pestaño, de 8 á 12 idem.

3.º Nieva, de 8 á 12 y 2 á 4 tarde.

Cobrador D. Félix Aguirre Martín.

Dia 1.º Balisa, de 8 á 2 de la tarde.

2.º Paradinas, de 8 á 4 idem.

3.º Aragoneses, de 8 á 4 idem.

4.º Tabladillo, de 8 á 4 idem.

5.º Pinilla, de 8 á 4 idem.

7.º Armuña, de 8 á 4 idem.

8.º Miguel Ibañez, de 8 á 4 idem.

9.º Domingo García, de 8 á 4 idem.

Cobrador Manuel González.

Dia 1.º y 2.º Coca, de 10 á 5 los dos días.

3.º Villeguillo, de 8 á cuádro de su tarde.

4.º y 5.º Nava de la Asunción, de 10 á 5 los dos días.

7.º y 8.º Fuente de Santa Cruz, de 11 á 5 el 1.º y 2.º de 7 á 4.

9.º Bernuy de Coca, de 8 á 4 de su tarde.

11.º Villagonzalo, de 8 á 4 idem.

12.º Ciruelos de Coca, de 7 á 12 de su mañana.

Cobrador D. Ramón Gozalo.

1.º y 2.º Santiuste de San Juan Bautista,

el 1.º de 9 á 5 y el 2.º de 7 á 4 tarde.

Cobrador D. Dionisio Villanueva.

Dia 1.º y 2.º Villacastín, el 1.º de 12 á 6 y 2.º de 7 á 5 tarde.

3.º Ituero, de 9 á 3 idem.

4.º Monterrubio, 9 á 5 id.

5.º Lastras del Pozo, de 9 á 3 id.

6.º Marugán, de 7 á 12 mañana.

8.º y 9.º Sangarcía, el 1.º de 9 á 5 y el 2.º de 7 á 12.

10.º Villoslada, de 8 á 12.

11.º Marazoleja, de 9 á 4 tarde.

12.º Marazuela, de 9 á 4 id.

13.º y 14.º Migualeñez, el 1.º de 11 á 5 y el 2.º de 9 á 2.

Cobrador D. Pablo Vallejo.

1.º y 2.º Rapariegos, el 1.º de 11 á 5 y 2.º de 8 á 4.

3.º Martín Muñoz de la Dehesa, de 9 á 4 tarde.

4.º y 5.º Montuenga, el 1.º de 9 á 5 y 2.º de 7 á 12.

5.º y 6.º Codorniz, el 1.º de 2 á 6 y 2.º de 7 á 1.

8.º y 9.º San Cristóbal de la Vega, el 1.º de 10 á 5 y 2.º de 7 á 12.

11.º Tolocirio, de 2 á 6 de su tarde.

12.º Donhierro, de 9 á 4 tarde.

13.º y 14.º Montejo de la Vega, el 1.º de 7 á 5 y 2.º de 7 á 12.

Cobrador D. Santos Santos.

1.º y 2.º Labajos, el 1.º de 11 á 5 y 2.º de 7 á 12.

3.º y 4.º Muñopedro, el 1.º de 11 á 6 y 2.º de 7 á 12.

4.º Bercial, de 2 á 6 tarde.

5.º Cobos de Segovia, de 7 á 4 id.

6.º Etreros de 7 á 3 id.

7.º y 8.º Bernardos el 1.º y 2.º de 8 á 5 y 3.º de 8 á 12.

11.º Hoyuelos, de 12 á 5 tarde.

12.º Jemenuño y Santovenia, el 1.º de 9 á 12 y 2.º de 2 á 4.

13.º Laguna Rodrigo, de 9 á 3 tarde.

Cobrador D. Ramón Gozalo.

1.º y 2.º Santiuste de San Juan Bautista,

el 1.º de 9 á 5 y el 2.º de 7 á 4 tarde.

3 Moraleja, de 8 á 3 de su tarde.
 4 Aldeanueva del Codonal, de 8 á 4 id.
 5 Aldehuela del Codonal, de 8 á 4 id.
 7 y 8 Martín Muñoz de las Posadas, el
 1.º de 10 á 5 y el 2.º de 7 á 4.
 9 Juarros de Voltoya, de 9 á 4 tarde.
 10 Melque, de 11 á 5 id.

Santa María de Nieva 13 de Abril
 de 1873.—Aguirre.

Nota. Se advierte que al mismo
 tiempo que se cobra la contribución
 territorial y subsidio, se cobrará el
 2 por 100 del recargo del territorial
 aprobado por las Cortes; concediendo
 los cuatro días de prórroga para pagar
 sin costas en la ruta que lleva el
 cobrador.—Fecha ut supra.—Félix
 Aguirre.

Recaudación de contribuciones del Partido de Sepúlveda.—Contribución territorial e industrial.—Cuarto trimestre del año de 1872 á 1873.

Los cobradores de este partido pa-
 sarán á realizar la cobranza del cuarto
 trimestre de este año económico á los
 pueblos de su distrito y en los días del
 mes próximo que ha continuación se
 expresan; al propio tiempo cobrarán
 también el dos por ciento sobre la con-
 tribución territorial, de lo que entre-
 garán su correspondiente recibo talon-
 ariado aprobado por la Administración,
 advirtiendo que pasados cuatro días
 después de la cobranza en cada pueblo,
 se exigirá el primer recargo á los mor-
 rosos.

COBRADORES. DÍAS.

D. Venancio Barrero.	
Navares de las Cuevas....	1.º
Navares de Enmedio....	2 y 3
Navares de Ayuso....	4 y 5
Carrascal del Río....	6
Inojosas....	7
Castroserracín....	8
Castrillo de Sepúlveda....	9
Villaseca....	10

D. Tomás Gil.	
Fresno de la Fuente....	1
Encinas....	2
Aldeonte....	3 y 4
Castrojimeno....	6
Valle de Tabladillo....	7
Urueñas....	8 y 9
Bercimuel....	11
Pajarejos....	12

D. Juan Vicente del Castillo.	
Valdesimonte....	1
San Pedro de Gaillos....	2
Aldealcorvo....	3
Navalilla....	6
Gentalejo....	7 y 8
Puebla de Pedraza....	10
Bezuela....	11 y 12

D. Eugenio Zorrilla.

Gragera.....	1
Boceguillas.....	2
Turrubuelo.....	3
Barbolla.....	4
Castillejo.....	5
Duraton.....	8
Sotillo.....	9
Duruelo.....	10

D. José María Zorrilla.

Prádena.....	1 y 2
Casla	3
Sigueruelo.....	4
Siguero	5
Cerezo de Arriba.....	8
Santo Tomé	9
Cerezo de Abajo.....	10
Ventosilla.....	11

D. Francisco Mantecon.

Arcones.....	1
Matabuena.....	2
Pedraza.....	3 y 4
Orejana.....	7
Gallegos	8
Aldealengua.....	9
Navafria.....	10
Arahuetes.....	11
Rebollo.....	12
Aldeonsancho.....	13
Villar de Sobrepeña.....	4
Fuenterrebollo.....	6 y 7 hasta las 12 de la mañana
Sebulcor.....	7 y 8
Torre Valde San Pedro.....	10
Arahuetes.....	11

Sepúlveda 13 de Abril de 1873.—Nemesio Sanchez y Carnero.

Cobrador D. Matías Vázquez.

Villaverde.....	1
Fuente el Olmo de Iscar.....	2
Navas de Oro.....	3 y 4
Samboal	5
San Martín y Mudrián.....	6
Narros	7
Chañe.....	8 y 9
Arroyo.....	10

Cobrador D. José María Cortés.

Fresneda.....	1
Remondo.....	2
La Mata.....	3
Vallelado.....	4 y 5
San Cristóbal.....	6
Fuentes.....	8
Moraleja.....	9
Dehesa y Dehesa Mayor.....	10

Cobrador D. Francisco Gómez.

Fuentesoto.....	1
Valtiendas.....	2
Sacramenia.....	3
Cuevas de Provano.....	4
Laguna	5
Aldeasoña.....	6
Membibre.....	7
Vegafría	8
Olombrada	9 y 10

Cobrador D. Justo Hernando.

Torreadrada	1
Castro	2
Cobos	3
San Miguel	4
Fuente el Olmo de Fuentidueña	5
Torrecilla	6
Fuentepiñel	7
Fuentidueña	8
Calabazas	9
Fuentesauco	10

NOTA. Se conceden á esta villa para pagar sin recargo los días 7, 8 y 9.

A los pueblos del partido también se les conceden para que paguen sin recargos en esta Recaudación el 12, 13 y 14 de Mayo.

Cuellar 13 de Abril de 1873.—El Agente Recaudador, José Mauro.

Agente D. Nicolás del Valle.

Agente D. José Mauro.

Agente D. Nicolás del Valle.

<